

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA N° 01**

TEMA: Elección de representante del gremio de producción en la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

Fecha: 06 de septiembre de 2024.

Hora de inicio: 10:30 a.m.

Lugar: Oficina de Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Magangué.

Participantes: David Briñez de León (Presidente Ejecutivo) y Nérgido Benítez Figueroa (Director Jurídico y de Registros)

Aspectos generales.

La Cámara de Comercio de Magangué, el pasado tres (03) de septiembre de 2024 publicó en su página web y demás canales de comunicación institucionales (redes sociales), la apertura de la convocatoria para que los comerciantes interesados en participar de la elección del Representante de los Gremios de Producción en la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital la Divina Misericordia, realizaran oficialmente su postulación. En dicha publicación se describieron los requisitos que debían cumplir los comerciantes que desearan postularse y el periodo en que tendría lugar dicha convocatoria, aspectos que se detallan a continuación:

REQUISITOS	CRITERIOS % DE EVALUACIÓN
1. Ser comerciante activo matriculado en el registro mercantil.	25%
2. Haber cumplido con la renovación oportuna de la matrícula mercantil en los dos últimos años.	25%
3. Contar con experiencia en Juntas Directivas.	25%
4. Presentar hoja de vida actualizada con los soportes respectivos.	15%
5. Manifestar por escrito que cuenta con la disponibilidad de tiempo para participar activamente de las reuniones pertinentes.	10%

Fecha de apertura de la convocatoria: 03 de septiembre de 2024.

Fecha de cierre de la convocatoria: 05 de septiembre de 2024.

Publicación de los resultados: 06 de septiembre de 2024.

Los links de la respectiva convocatoria fueron los siguientes:

1. Página web institucional: <https://ccmagangué.org.co/v2/convocatoria-publica-para-ser-miembro-de-junta-directiva-de-la-e-s-e-hospital-la-divina-misericordia-por-el-gremio-de-produccion/>

2. Redes sociales:

<https://www.facebook.com/ccmagangué/posts/934319592056773?locale=es>

[LA](#)

https://www.instagram.com/ccmagangué/p/C_eN0zlvVce/?hl=es-la

Recepción y Resultados de las solicitudes recibidas.

Hasta el jueves 05 de septiembre del presente año tuvieron plazo los comerciantes interesados en participar en esta convocatoria para realizar la respectiva entrega de la documentación por medio de los canales mencionados en la publicación, la cual podía ser de manera presencial en la Sede Principal de la entidad o a través del correo institucional ccmaganguéccmagangué.org.co

La Cámara de Comercio de Magangué recibió un total de una (1) solicitud para ser parte de la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, la cual pertenece al señor Álvaro Javier Acuña Acuña, bajo el radicado interno número CCME24-2364.

Con los documentos aportados en la solicitud, se procede a calificar la aspiración teniendo en cuenta los requisitos necesarios para ella, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS	CRITERIOS % DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Ser comerciante activo matriculado en el registro mercantil.	25%	25%

2. Haber cumplido con la renovación oportuna de la matrícula mercantil en los dos últimos años.	25%	25%
3. Contar con experiencia en Juntas Directivas.	25%	22%
4. Presentar hoja de vida actualizada con los soportes respectivos.	15%	13%
5. Manifiestar por escrito que cuenta con la disponibilidad de tiempo para participar activamente de las reuniones pertinentes.	10%	10%
TOTAL	100%	95%

Por lo anterior, el señor Álvaro Javier Acuña Acuña cumple con los requisitos para ser representante del gremio de producción en la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, en consecuencia, desde la Cámara de Comercio de Magangué se da por entendido que el anterior comerciante pasará a ser el siguiente miembro de la mencionada Junta Directiva.

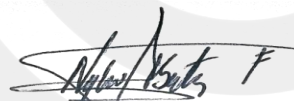
Comunicación de los resultados.

Luego de esta reunión, los resultados de la presente convocatoria para ser representante del gremio de producción en la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, serán: 1) Publicados en las páginas institucionales de la Cámara de Comercio de Magangué; 2) Comunicados al comerciante Álvaro Javier Acuña Acuña; 3) Remitidos a la Secretaría de Salud del Departamento de Bolívar, con el fin de dar por finalizado de manera exitosa la coordinación de esta convocatoria por la entidad cameral.

Siendo las 11:05 am, se dio por terminada la reunión, por lo cual se procede a firmar por las personas que intervinieron, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2024 en Magangué, Bolívar.



DAVID BRIÑEZ DE LEÓN
Presidente Ejecutivo de la CCM



NÉRGIDO BENÍTEZ FIGUEROA
Director Jurídico y de Registros CCM